CORPORACIÓN
ADMINISTRATIVA
PODER JUDICIAL

OFICIRNOR 8AJ N°13

ID N°199226

ANT. **:** 1. Acta N°133-2026 de la Corte Suprema.

2. Acuerdo de Consejo Superior de sesión de 30 de julio de 2026, Acta N°1007.

REF. : No hay.

MAT. **:** Informa nuevo "*Reglamento sobre procedimiento disciplinario de aplicación general, y especial sobre acoso laboral y acoso sexual en la Corporación Administrativa del Poder Judicial*".

SANTIAGO, 07 de agosto de 2026

DE **:** **ANDREINA OLMO MARCHETTI**
DIRECTORA INTERINA
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

A **:** **SRES. (AS) ADMINISTRADORES (AS) ZONALES**
SRES. (AS) JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO
SR. CONTRALOR INTERNO
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

Por medio del presente documento, informo a Ud. que el Consejo Superior de esta institución, en la sesión celebrada el 30 de julio de 2026, que consta en el acta N° 1007, aprobó el "*Reglamento sobre procedimiento disciplinario de aplicación general, y especial sobre acoso laboral y acoso sexual en la Corporación Administrativa del Poder Judicial*".

Adjunto envío el texto del reglamento en cuestión. Dicho reglamento se encuentra publicado en el repositorio de la Intranet del Poder Judicial, destinado a la publicación de Normas y Procedimientos de la Institución, sección: "***Normas y Procedimientos → Reglamentos y Políticas → Reglamentos → Personas → Reglamento sobre Procedimiento Disciplinario de Aplicación General y Especial sobre Acoso Laboral y Acoso Sexual en la Corporación Administrativa del Poder Judicial***".

Lo anterior para su conocimiento, difusión y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

Andreina Vittorina Olmo Marchetti
Director(I)
Corporación Administrativa del Poder Judicial
Siete de agosto de dos mil veintiséis
11:41 UTC-4

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: KBXVCSMSEGX